



VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN N° 043 DE 2020

Por la cual se aprueban los Términos de Referencia y se abre la Convocatoria Pública N° 01 de 2020 para la contratación de las obras de adecuación del centro de innovación y transferencia en salud de la Universidad del Magdalena fase I

El Vicerrector Administrativo de la Universidad del Magdalena, en ejercicio de las funciones y en atención a lo establecido en el Acuerdo Superior N° 010 de 2013, el Acuerdo Superior N° 13 de 2019, la Resolución Rectoral N° 133 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Superior N° 013 de 2019 se autoriza al Rector para realizar el proceso de contratación y la suscripción del contrato respectivo para la FASE I de las obras de adecuación del Centro de Innovación y Transferencia en Salud hasta por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000,00).

Que la cuantía del presente proceso de contratación se estima en aproximadamente 3.417,6 SMMLV.

Que con fundamento en lo establecido en el artículo 14° del Acuerdo Superior N° 010 de 2013, cuando la cuantía a contratar sea igual o mayor a 3000 SMMLV se debe adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de Convocatoria Pública.

Que mediante Resolución Rectoral N° 133 de fecha 26 de febrero de 2020 se delegó en el Vicerrector Administrativo la competencia contractual para adelantar el proceso de contratación y la suscripción del contrato respectivo para la FASE I de las obras de adecuación del Centro de Innovación y Transferencia en Salud hasta por la suma de TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000,00).

Que existen los recursos necesarios para adelantar el presente proceso de selección según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 578 de fecha (28) de febrero de 2020.

Que **UNIMAGDALENA** publicó el respectivo aviso de convocatoria de conformidad con lo exigido en el Numeral 5 del artículo 14° del Acuerdo Superior N° 010 de 2013.

En mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los Términos de Referencia y ordenar la apertura de la Convocatoria Pública N° 01 de 2020 cuyo objeto es "**OBRAS DE ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA EN SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA FASE I**" conforme a las condiciones y especificaciones que se fijan en los Términos de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar el Presupuesto Oficial para la Convocatoria Pública N° 01 de 2020 en un valor estimado hasta de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.000,00)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos en los que se incurra para su ejecución, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 578 de fecha (28) de febrero de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquense los Términos de Referencia de la presente convocatoria en la página web institucional www.unimagdalena.edu.co - Link de contratación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los nueve (9) días del mes de marzo de 2020.

Original firmado
JAIME NOGUERA SERRANO
Vicerrector Administrativo.

Proyectó: Oscar duran, Abogado Asesor Externo – Vicerrectoría Administrativa